



Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública 30 de enero del 2020

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública manifiesta:

Doy la más cordial bienvenida a la **Comisión Edilicia de Hacienda Pública** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con fundamento en los artículos 40 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento me permito presidir los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, a continuación cedo la palabra a la Secretaria Técnica, la abogada. Ana Isabel Robles a efecto de verificar si existe quórum legal suficiente para sesionar, además le pido si hay alguna justificación de algún regidor o regidora que nos lo haga saber, adelante secretaria.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica:

Buenos días a todas y a todos

Presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez. Presente.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Presente.

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas. Ausente

Regidor Miguel Zárate Hernández. Presente

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez. Presente

Regidora Claudia Delgadillo González. Ausente.

Por lo anterior doy cuenta que existe quorum legal suficiente para sesionar, toda vez que hay cuatro de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Además informo que se recibieron justificantes por parte de los regidores Claudia Delgadillo González, el regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas es cuánto.

La Presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez, haciendo uso de la voz, comenta:

Gracias Secretaria, habiendo quorum legal y siendo las 10 horas con 48 minutos del jueves 30 de enero de 2020, doy inicio formalmente los trabajos de **la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública** en el Salón anexo a Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo cual se consideran varios todos los acuerdos que en ella se tomen, en cuanto a la lectura y aprobación del orden del día que le enviado con anticipación en la convocatoria correspondiente someto a su consideración en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano.



Aprobado

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Una vez agotados los puntos primero y segundo continuó con el tercer punto preguntando primeramente si autorizan la dispensa de la lectura de las actas de la **Décima Tercera Sesión y Séptima Sesión Extraordinaria** de esta Comisión , misma que se les envió con anticipación y les pido manifestaron levantando su mano gracias

A favor

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta Décima Tercera Sesión de la fecha 3 de diciembre de 2019 y de la Séptima Sesión Extraordinaria.

Ahora bien les pregunto a todas y a todos si se aprueba el contenido de las mismas, lo manifiestan levantando su mano.

A favor

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta Décima Tercera Sesión de la fecha 3 de diciembre de 2019 y de la Séptima Sesión Extraordinaria

Una vez agotados los puntos primero y segundo continuó con el tercer asunto preguntando primeramente, perdón, continuando con el cuarto punto, solicito a la secretaría técnica mencione los dictámenes que se proponen a probar adelante secretaría, por favor.

En uso de la voz, Secretaria Técnica:

Si, el primer dictamen corresponde al **TURNO 274/19** de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, relativo a la iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto exhortar al Congreso del Estado, para dejar sin efecto la iniciativa que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo con fecha 5 de diciembre de 2019 se publicó en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el decreto número 27,435 del 2019, mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco aprueba dichas tablas tal como se desprende del portal oficial del Congreso del Estado del periódico oficial, en consecuencia, el objeto de la iniciativa quedó sin materia, es cuanto presidenta.

La Presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez, haciendo uso de la voz, comenta:

Muchas gracias, pregunto si alguna o alguno de ustedes ¿tiene alguna observación?, ¿ninguna?, perfecto, no habiendo ninguna observación al proyecto de dictamen someto a su consideración y les preguntaría en votación económica si se aprueba favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado

Se aprueba por unanimidad el Turno 274/19 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, relativo a la iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto exhorta al Congreso del Estado, para dejar sin efecto la iniciativa que aprueba las Tablas de



Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2020.

Continué secretaría, por favor.

En uso de la voz, Secretaria Técnica:

El siguiente dictamen donde el **TURNO 288/2019**, únicamente con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y resuelve la solicitud de la Tesorera Sandra Deyanira Tovar López, que tiene por objeto la modificación a la cláusula octava del convenio celebrado entre Afronta Grupo México SAPI de CV y el Municipio de Guadalajara de fecha 15 de diciembre de 2016, haciendo mención que la presente solicitud es únicamente para efectos de poder emitir comprobantes fiscales y cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica Consultiva, es cuánto presidenta.

La Presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez, haciendo uso de la voz, comenta:

Gracias Secretaria, les pregunto a mis compañeros ¿Tienen alguna observación? No habiendo ninguna preguntaría si lo aprueban levantando su mano.

Aprobado

TURNO 288/2019, únicamente con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y resuelve la solicitud de la Tesorera Sandra Deyanira Tovar López, que tiene por objeto la modificación a la cláusula octava del convenio celebrado entre Afronta grupo México SAPI de CV y el municipio de Guadalajara de fecha 15 de diciembre de 2016.

A continuación vamos a presentarles a ustedes nuestro Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por supuesto para su consideración y aportaciones, adelante.

Tenemos, bueno primero los fundamentos mediante los cuales esta comisión sesiona, cuáles son las atribuciones de la comisión como lo sabemos, que es por supuesto el vigilar, el proponer políticas de lineamientos con recursos económicos, dictaminar promover políticas generales de las finanzas en función de todas ellas, es que se presentan las siguientes actividades la siguiente, por favor.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez
Secretaria Técnica



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

Fundamento Jurídico

Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

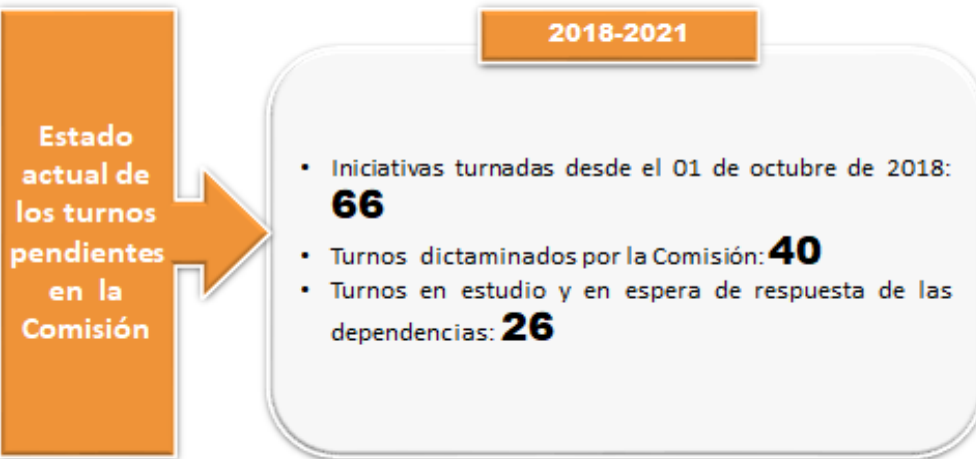
Artículo 138. Los regidores presentaran al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de la Comisiones que presiden y la adopción de medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño.

Artículo 56. Le corresponde a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública las siguientes atribuciones:

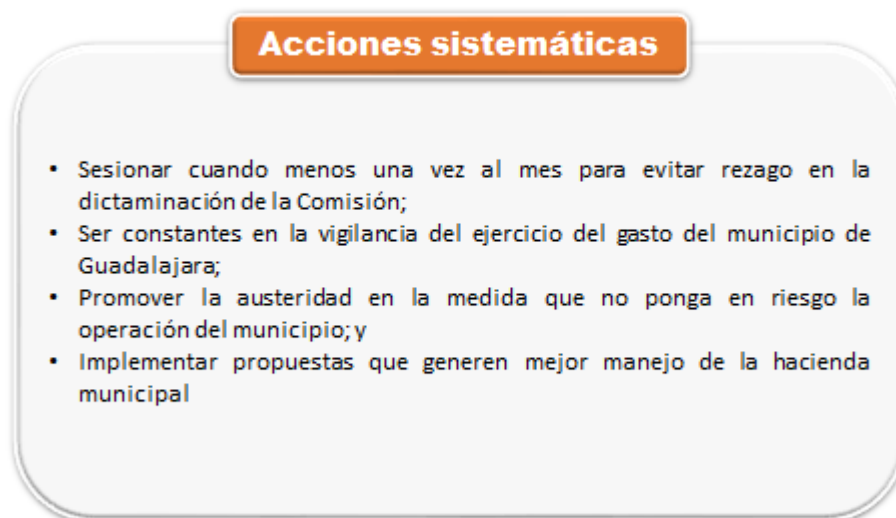
- I. Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Patrimonio Municipal, que todos los contratos de compraventa, de comodato, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza se lleven a cabo en los términos más convenientes para el Ayuntamiento;
- II. Proponer política y lineamientos generales a efecto de garantizar que los recursos económicos bajo resguardo de las diferentes dependencias de la Administración Pública se manejen con el máximo de eficiencia posible y dentro del marco de la ley;
- III. En general, las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal;
- IV. Dictaminar en relación a los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la Administración Municipal;
- V. Verificar que se efectúe el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuestos que se sometan a consideración del Ayuntamiento;
- VI. Promover políticas y lineamientos generales que procuren el equilibrio en las finanzas públicas municipales;
- VII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio;
- VIII. Evaluar la actividad hacendaria municipal, y el desempeño financiero de las haciendas municipales mediante la presentación de informes y propuestas que logran avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del municipio;
- IX. Cumplir las obligaciones que le fija la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco; y
- X. Vigilar el cumplimiento y la exacta aplicación de las partidas del Presupuesto de Egresos destinadas a sueldos y prestaciones de ley, con el fin de lograr la correcta aplicación de estos rubros a los servidores públicos del Ayuntamiento, evitando la incorporación en éste de estímulos económicos por fin de administración para los Regidores y los titulares de las dependencias del Ayuntamiento.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

Las acciones que se plantean ejecutar por mes, son independientes de la proyección de dictámenes que elaboran constantemente



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2020, consolidaremos los trabajos de esta Comisión, a partir de una relación permanente con la Tesorería Municipal, solicitando la participación de un representante en cada sesión.

La Presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez, haciendo uso de la voz, comenta:

Bueno en groso modo sería, estos los trabajos que estaríamos desarrollando, quiero comentarles también que ya he platicado con la tesorera y también poderles exponer a ustedes el siguiente mes de febrero que ella comparecer para su informe trimestral una nueva forma de podernos estar, una relación mucho más cercana entre la propia Comisión y la Tesorería Municipal, esto con miras a dejar cada vez un mejor trabajo en materia presupuestal, ver el ejercicio financiero, ver los estados financieros, ver el tema también de los subejercicio, adecuaciones presupuestales y conforme a la ley tendrá que notificar a esta comisión 5 días después de cada adecuación presupuestal, así que todo eso es parte de la agenda pendiente que estaríamos dando seguimiento para que este año pudiéramos llevarla a cabo. ¿Alguna pregunta, aportación un comentario compañeros?, muy bien.

El siguiente punto del orden del día les preguntó ¿si hay algún asunto vario que tratar?

Ninguno, muy bien, agotados los puntos del orden del día se da por concluidos los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 11(once) de la mañana, muchas gracias a todos, ahora sí que, sin hablar con lenguaje incluyente porque son puros hombres, muchas gracias a todos por su presencia y su apoyo en esta Comisión, esperemos sea un año muy fructífero para la Comisión, un año de avances, donde dejemos un nuevo reglamento, me parece que es un excelente herencia de esta Comisión para el siguiente periodo. Gracias, Buen día para todos.

ATENTAMENTE

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Patricia Guadalupe

Campos Alfaro

Vocal

Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Vocal



**Regidor Hilario Alejandro
Rodríguez Cárdenas**
Vocal

Regidora Claudia Delgadillo González
Vocal

**Regidor Jesús Eduardo
Almaguer Ramírez**
Vocal

Regidor Miguel Zárate Hernández
Vocal